



140103'

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de Don Julián Font Martí, de nacionalidad española, residente en Barcelona, por "SISTEMA DE CELOSÍA PARA VENTANAS Y BALCONES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es antigua la costumbre de que las construcciones destinadas a viviendas en países meridionales, tengan sus vanos o aberturas que dan a la calle provistas de rejas fijas o movibles que reduzcan la entrada de los rayos luminosos y, a la vez, eviten la visión de las estancias desde la vía pública sin que, por el contrario, priven a los moradores el mirar al exterior.

Desde las épocas del esplendor arábigo en que se difundieron sus celosías aplicadas a las ventanas, hasta los actuales tiempos, muchas han sido las solucio-



nes empleadas en las construcciones. Pero, por la posibilidad actual de aplicar a la fabricación de celosías los modernos procedimientos de estampación de los metales, ha cabido en la actualidad disponer un nuevo sistema

5. de celosía que lo presentamos como objeto de esta patente de invención.

Para la buena inteligencia del escrito de esta memoria, acompañamos adjunto un dibujo; en el que, a título de ejemplos, se representa un caso y una variante de ejecución en el sistema de celosía para ventanas y balcones que nos interesa patentar.

10.

En el dibujo:

la figura 1 es una proyección vertical de una instalación en dos aberturas contiguas, vista por la parte del interior de las ventanas o balcones;

15.

la figura 2 es la sección plana vertical de la figura 1;

la figura 3 es un corte dado por un plano horizontal a la misma instalación anterior;

20.

la figura 4 es el detalle de una aleta;

la figura 5 es la sección plana vertical de la figura 4;

la figura 6 es el mecanismo de maniobra de las aletas, visto en perspectiva;

25.

la figura 7 es una sección plana vertical de una variante de ejecución; y

la figura 8 es la perspectiva de un eslabón de las cadenas que hay en la variante de ejecución representada en la figura 7.

30.

Consiste este sistema de celosía aplicable a



- ventanas y balcones, en una serie de aletas horizontales -1-, -2-, -3-,.... que pueden ser de plancha metálica y obtenidas por cortes adecuados y estampación, en las que se ha practicado media caña central -4-, terminadas por sus extremos con sendas espigas -5- y -6- hechas por arrollamiento adecuado -7- de la plancha en los finales de la aleta, y teniendo ésta en su parte superior una perforación alargada -8- por la que está pasada una tira metálica -9- que está conformada por porciones rectilíneas con semi-anillos -10- intercalados y que son los que la articulan a la correspondiente perforación alargada de cada aleta; estando dicha tira metálica -9- completada por otra tira análoga pero rectilínea -11- que está yuxtapuesta y fijada en la -9-; llegando este par de tiras al alcance de un mecanismo de maniobra en el que hay un eje -12- que tiene fijado un tope -13- que está introducido en un orificio -14- a propósito, que tienen practicado el par de tiras -9-, y también lleva articulada una palanca de maniobra -15- provista de un diente -16- que puede hincarse en las muescas -17- practicadas en el borde del cojinete -18- del citado eje -12-, cuyo otro cojinete -19- es liso y ambos están sujetos en un travesero T colocado en la ventana o balcón.
5. 10. 15. 20. 25. 30.
- Cuando este sistema de celosía se quiere que no sea arrollable, se dispone de manera que las espigas -5- y -6- de todas las aletas están introducidas en las cajas -20- y -21-, y -22- y -23- que están sujetadas en las jambas del vano de la construcción; las cuales se combinan estructuralmente tal como se ve en -23- y -24-,



cuando hay dos vanos o aberturas contiguas; completándose las correspondientes cajas de un mismo vano, con otra -25- fija en el dintel o borde alto de la ventana o balcón.

5. Pero, cuando se desea que la celosía sea arrollable y pueda así dejar abierta toda la ventana o balcón, se introduce cada espiga -5- o -6- en el orificio -26- dispuesto apropiadamente para ello en un eslabón -27- de una cadena -28- colocada a cada borde lateral de la celosía; constituyendo la variante de ejecución representada en las figuras 7 y 8.

- El modo de ser utilizado y funcionar este sistema de celosía, es como sigue: cuando no se quiera que la celosía sea arrollable, se montan adecuadamente cada una de las aletas horizontales -1-, -2-, -3- en la tira -9-11- para constituir el sistema de celosía; y habiendo fijado en las partes correspondientes de la ventana o balcón la caja -20- y la -25-, se introducen adecuadamente en dicha caja -20- las espigas -5- correspondientes a una parte lateral de las aletas manifestadas antes; después, se lleva la caja -22- y se le introducen las espigas -6- de la otra parte lateral de las aletas y, a continuación, se fija la referida caja -22- en la otra jamba o montante lateral del vano de la construcción; entonces se sujeta el travesero T por sus extremos en las partes laterales de la abertura o vano y se le fija el mecanismo de maniobra de las aletas que está representado en la figura 6, teniendo cuidado de que el tope -13- quede convenientemente introducido en el orificio -14- que está practicado en el par de tiras
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.



- 9-11-; hecho lo cual, para maniobrar las aletas y así permitir la entrada de mayor o menor cantidad de luz o para facilitar la mirada al exterior, bastará actuar con la mano en la palanca -15- dándole primeramente un giro
5. alrededor de su articulación para desenclavar su diente -16- de la muesca -17- en que estuviese hincado y después hacer que esta palanca haga girar el eje -12- alrededor de sus cojinetes -18- y -19- y, por tanto, haga ascender o descender el tope -13- que, a su vez, hace
10. ascender o descender el par de tirillas -9-11- que por medio de sus anillos -10- obligará a girar a todas las aletas horizontales -1-, -2-, -3- alrededor de sus ejes respectivos representado por su cada par de espigas -5- y -6-: de esta manera las aletas dejarán entre
15. sí espacios libres graduados de amplitud apropiada a la iluminación o a la visión que se desea y quedarán en esta posición si se realiza el enclavamiento del diente -16- de la palanca -15- en una muesca de las -17- que convenga a la nueva posición. Pero, cuando se quiere
20. que la celosía sea arrollable, no habrá necesidad de colocar las cajas o montantes -20- y -22- en las jambas del vano o abertura de la construcción; porque bastará montar las aletas horizontales -1-, -2-, -3- en la tira -9-11- como en el caso anterior y luego introducir
25. las espigas -5- en los orificios -26- de los eslabones -27- de la cadena -28- que se cuelga a un lado de un tambor horizontal que hay en vez de la caja -25- sujeta al dintel de la ventana o balcón, y después introducir análogamente las espigas -6- en otra cadena similar
30. colocada en el otro lado de la celosía que, de esta forma,



será arrollable sobre el tambor que en este caso hemos dicho que substituye a la caja -25-: colocado del modo igual al del caso de ejecución anterior el travesero T, esta variante de ejecución del sistema de celosía, podrá ser también maniobrado igualmente que en el caso anterior cuando toda la celosía esté extendida cerrando totalmente la abertura de la ventana o balcón.

- 5.
- Por la descripción que antecede, se comprende que este sistema de celosía cuando se fabrica por estampación de las aletas y de las cadenas etc., es de fácil construcción y, además de presentar un bello aspecto exterior, soluciona completamente la finalidad a que está destinada esta clase de complemento de las construcciones urbanas; lo cual constituye una serie de ventajas favorables a su implantación y uso.
- 10.
- 15.

- Habiendo sido descrito con suficiente claridad el objeto de esta patente y presentados dos casos de ejecución del mismo, se hace observar que el invento no queda reducido a los casos presentados; sino que puede ser llevado a la práctica con las variaciones que se consideren convenientes y no modifiquen su esencialidad. Así es que este sistema de celosía podrá ser construído de otra forma, de cualesquiera dimensiones y, si bien empleando materiales metálicos estampados o análogos, puede ser con aletas de otros materiales no metálicos llevando los auxiliares metálicos necesarios, mientras con esto no se altere la esencialidad; pues todo queda comprendido en el objeto de esta patente de invención.
- 20.
- 25.



N O T A

Es objeto de esta patente de invención que se solicita "Sistema de celosía para ventanas y balcones", que se caracteriza y define por las reivindicaciones siguientes, que constituyen su novedad y sobre las cuales

5. ha de recaer la propiedad y explotación exclusiva:-

1. Un sistema de celosía para ser colocado en ventanas o balcones, que consiste en una serie de aletas horizontales de material delgado y resistente que están terminadas por sus extremos con sendas espigas y
10. teniendo cada aleta una perforación para articularla a una tira de material resistente y flexible que está combinada mecánicamente con un mecanismo de maniobra fijado adecuadamente en la construcción en donde hay la ventana o balcón; pudiendo las espigas de las aletas referidas estar introducidas en orificios adecuados practi-
15. cados en sendos eslabones de un par de cadenas que bordean ambos lados de la celosía o, en vez de esta disposición, tener la de ser introducidas las citadas espigas en cajas fijas en las jambas o partes laterales de
20. la abertura que ha de recibir la celosía, cajas que se pueden combinar estructuralmente dos a dos cuando hay en la construcción aberturas o vanos contiguos.

2. Un sistema de celosía para ser colocado en ventanas o balcones, tal como el de la reivindicación anterior, en el que las aletas horizontales pueden
25. ser de plancha metálica y obtenidas por cortes adecuados



y estampación del material, en cada una de las cuales ha sido practicado un relieve central en forma de media caña horizontal terminado por sus extremos con arrollamientos adecuados que formen las espigas; o también dichas aletas pueden ser de madera llevando auxiliares metálicos (refuerzos, espigas, etc.) obtenidos por estampación u otros medios a propósito.

5. 3. Un sistema de celosía para ser colocado en ventanas o balcones, tal como el de las reivindicaciones anteriores, en el que la perforación que tiene cada aleta puede estar próxima a su borde horizontal superior y ser de figura alargada; realizándose su articulación por medio de semi-anillos dispuestos alternativamente con porciones rectas en una tira metálica, que lleva yuxtapuesta y fijada sobre ella otra tira metálica rectilínea, estando este par de tiras provisto de una o varias perforaciones por las que se combina mecánicamente con el mecanismo de maniobra.

10. 4. Un sistema de celosía para ser colocado en ventanas o balcones, tal como el de las reivindicaciones anteriores, en el que el mecanismo de maniobra puede consistir en un eje que tiene fijado un tope que va introducido en un orificio o perforación de la tira metálica que está articulada con las aletas de la celosía; 15. llevando el mismo eje articulada una palanca de maniobra provista de un diente dispuesto para hincarse en muescas que están practicadas en el borde de un cojinete del citado eje, que se apoya por el otro extremo en otro cojinete liso, y estando ambos cojinetes sujetos 20. en un travesero o medio análogo colocado en la ventana 25. 30.



o balcón.

5. Un sistema de celosía para ser colocado en ventanas o balcones, tal como el de las reivindicaciones anteriores, en el que el par de cadenas que pueden bordear los lados mayores o verticales del sistema de celosía, está sujeto por su parte superior a un cilindro o dispositivo apropiado para poder efectuar el arrollamiento de la celosía en la parte alta de la ventana o balcón.
10. 6. Un sistema de celosía para ser colocado en ventanas o balcones, tal como el de las reivindicaciones anteriores, en el que las cajas que reciben las espigas de las aletas de la celosía, pueden ser metálicas y estar completadas en forma de marco por otra caja horizontal colocada en el dintel de la ventana o balcón.
15. 7. Sistema de celosía para ventanas y balcones.

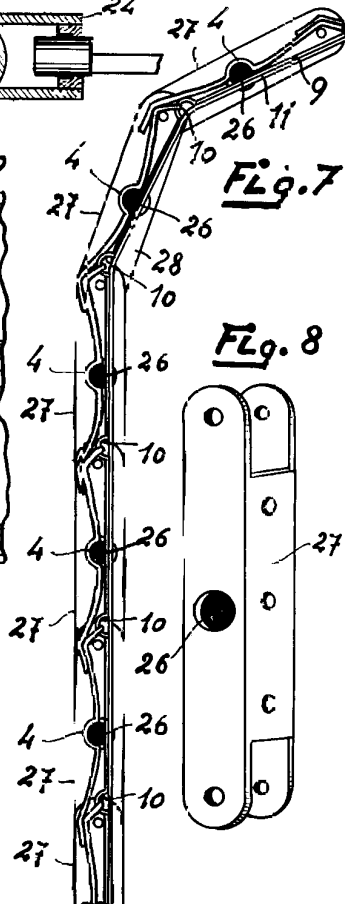
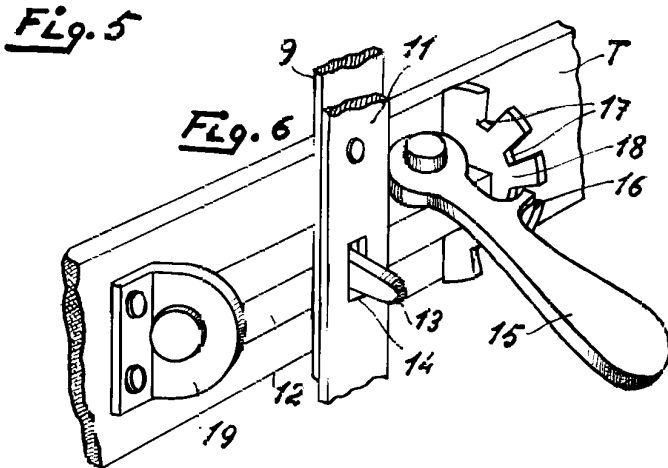
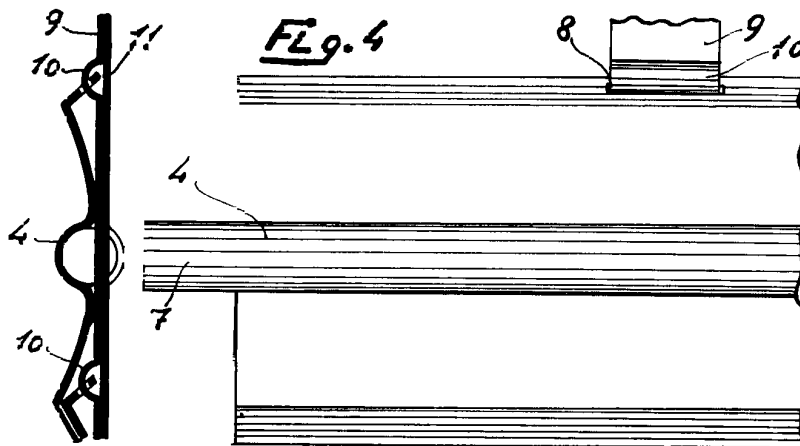
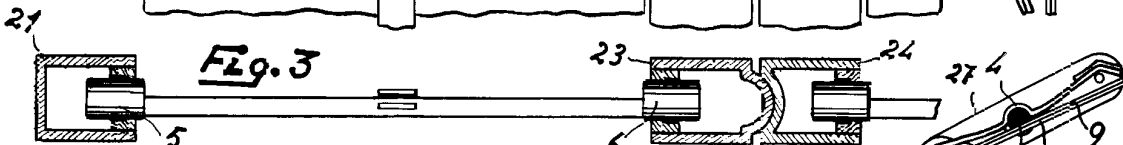
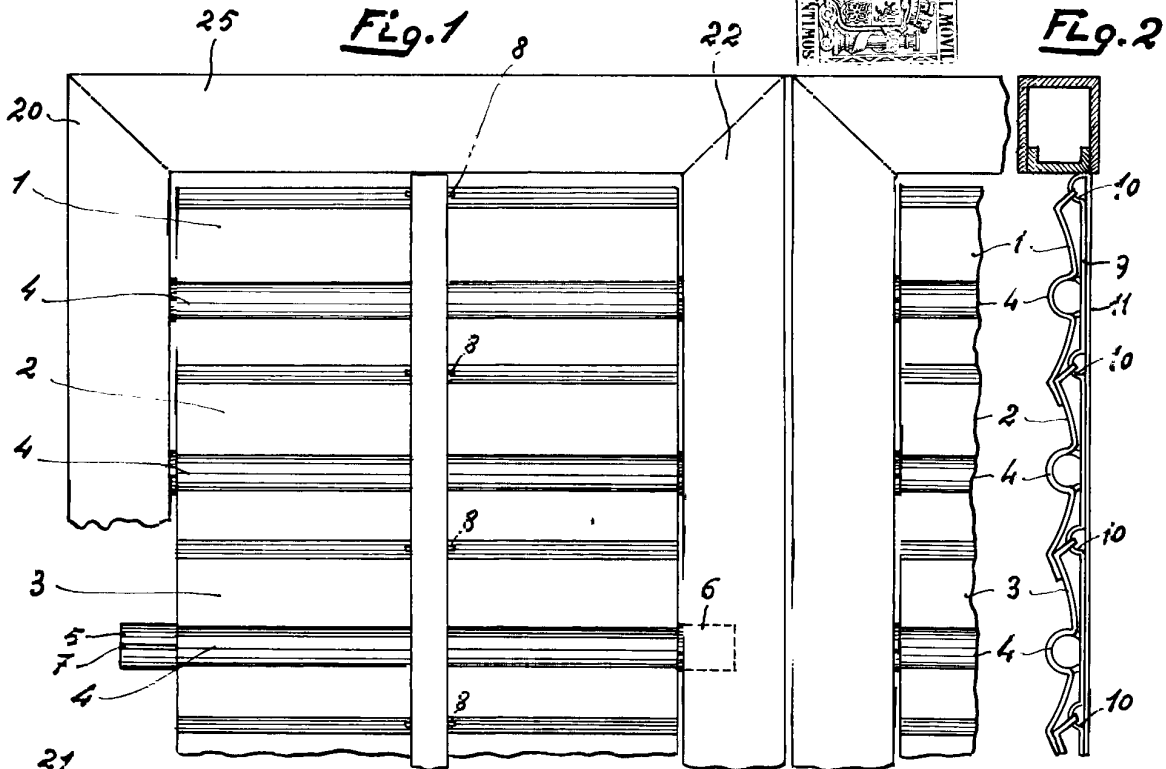
La presente memoria consta de nueve hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid, a 7 de noviembre de 1935.

Julián FONT MARTÍ

P. a.

JULIÁN FONT MARTÍ
P. P. *Julián Font Martí*



Madrid 7 Noviembre 1935
 Jaime Isern
 P.P. *Almala*